



Ayudas para la inscripción en la prueba HELA (Higher Education Lecturing Accreditation) para PDI de la UGR



Convocatoria de ayudas para la inscripción en la prueba HELA (mayo 2026)

- **Objeto:** Con la finalidad de promover la docencia en inglés en el marco de las titulaciones de grado y máster de la Universidad de Granada, así como para apoyar e incentivar la capacitación metodológica del profesorado para el desempeño de dicha docencia, se convoca, en régimen de concurrencia competitiva, hasta **20 ayudas** destinadas a cubrir los gastos relacionados con las tasas de inscripción en la prueba HELA (Higher Education Lecturing Accreditation).
- **Dirigido:** Personal Docente e Investigador de la Universidad de Granada.

- **Presentación de solicitudes:** desde el 15 hasta el 21 de abril de 2026.

Calendario de la convocatoria

Plazo de presentación de solicitudes:	desde el 15 hasta el 21 de abril de 2026.
Lista provisional de personas admitidas:	22 de abril de 2026.
Plazo de presentación de alegaciones:	hasta el 7 de mayo de 2026.
Lista definitiva de personas admitidas:	8 de mayo de 2026.

Procedimiento de solicitud

Las solicitudes se presentarán a través del procedimiento de Solicitud Genérica de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada (sl.ugr.es/0bDP), dirigidas a la Oficina de Relaciones Internacionales, junto con el formulario específico que figura en el Anexo I. Formulario de solicitud y aval del departamento o de la persona responsable de la coordinación del máster en el que se prevea la docencia.

[Texto de la convocatoria](#)

[Formulario de solicitud](#)

Resolución de dudas

Las dudas sobre el contenido de la presente convocatoria se dirigirán a la Directora del Secretariado de Política Lingüística: dirlangpolicy@ugr.es

Relación provisional de solicitudes seleccionadas

Finalizado el plazo de solicitud, evaluadas las solicitudes y oída la Comisión de Selección, se resuelve publicar el listado provisional de solicitudes seleccionadas.

[Acceso a la Resolución provisional en pdf](#)

Contra la presente resolución se podrán presentar **alegaciones**, a través del procedimiento de [Solicitud Genérica de la Sede Electrónica](#) hasta el día **7 de mayo de 2026**.

La presente Resolución se publica en la página del Vicerrectorado de Internacionalización, en sustitución de la notificación individual a las personas

<http://internacional.ugr.es/>

interesadas y con los mismos efectos.